PROGRAMA MUNICIPAL DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO DE RESIDUOS SÓLIDOS

CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

COORDINACIÓN DE LIMPIA

OBJETIVO ODS 2023	OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022- 2024	RESPONSABLE
ODS 11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	**4.2. Planeación territorial y urbana.**	**COORDINACIÓN DE LIMPIA**
11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	proyección a largo plazo del correcto crecimiento de la mancha urbana en el municipio, planes de movilidad y ordenamiento territorial que mejoren la calidad de vida de los habitantes, conserven el patrimonio cultural y natural de la región, mejoren la eficiencia en la prestación de servicios públicos y fomenten el crecimiento económico.	
11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	**4.4. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**	
De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios	4.4 Gestionar ante la autoridad estatal el acercamiento del Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal a una escala más fina que posibilite los usos de suelo correctamente en el municipio, mediante la elaboración de Programa de Ordenamiento Ecológico Local.	
13.- ACCIÓN POR EL CLIMA		
13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climatico en las politicas, esrtrategias y planes nacionales		
13.3 mejorar la educación la sencibiliz<ación y la capacidad huimana e institucional respecto de la mitigación del cambio climatico la adapatacion a el, la redurccion de suus efectos y la alerta temprana		
15.- VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES		
15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible		
15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción		

C. MIGUEL ANGEL TREJO VILLEGAS
COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

LIC. C.P. Y A.P. MARTHA LUGO JARAMILLO
TITULAR DE LA UNIDAD PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

MTRO. EN DERECHO LUIS FELIPE MENDÍA VALLARTA
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA MUNICIPAL DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO DE RESIDUOS SÓLIDOS
CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2024
COORDINACIÓN DE LIMPIA

ACUERDO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028	ACUERDO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2028	RESPONSABLE
4.- Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura	**5. Huichapan con Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenibles**	COORDINACIÓN DE LIMPIA
4.4 Cuidado al Medio Ambiente.	5.4 Coordinar y administrar la recolección y transporte de residuos sólidos en el municipio de Huichapan.	
4.4.2. Mejorar la cantidad del aire en el Estado con enfasis en la salud pública y ambiental.	5.4.1 Establecer un programa para la recolección oportuna de residuos sólidos urbanos dando cobertura a la cabecera municipal, pueblos, barrios y rancherias del municipio de Huichapan.	
4.3.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejos especiales con un enfoque de ecónomia corresponsable acciones para monitorear	5.4.1.1 Recolectar residuos sólidos en las viviendas particulares habitadas del municipio	
4.4.3.1 Formular e instrumentar un Programa Estatal de Prevención y Gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	5.4.1.2 Recolectar residuos sólidos las vías y áreas públicas	
4.4.3.2 Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	5.4.1.3 Realizar barrido y deshierbe de las vías y áreas públicas	
4.4.3.3 Promover y consolidar la coordinación intersectorial para la realización de campañas de educación, sensibilización y participáción social corresponsable con el fin de valorizar los residuos sólidos urbanos y manejo especial.	5.4.1.4 Colocar y dar mantenimiento a contenedores de residuos sólidos en la vía pública.	
	5.4.1.5 Prestar el servicio de recolección de los residuo sólidos al sector privado	

ELABORO:

Miguel Angel Trejo V.

C. MIGUEL ANGEL TREJO VILLEGAS
COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

SUPERVISO:

LIC. C.P. y A.P. MARTHA LUGO JARAMILLO
TITULAR DE LA UNIDAD PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

AUTORIZO:

MTRO. EN DERECHO LUIS FELIPE MENDÍA VALLARTA
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES